

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, sábado 26 de febrero de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AL ESTABLECIMIENTO LA MASCOTA.

Acaba de llegar un gran surtido de

Frutas cristalizadas,
Papel fumar,
Puros habanos,
Puros alemanes,
Queso de bola,
Jamones,
Conservas de variadísimas
clases,
Pólvoza,
Frijoles negros,
Aceite fino de comer
Mistelas,
Vino de consagrar.

San José, febrero 24 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

SARA DE CIFUENTES, Maestra graduada de los EE. UU. de Colombia, Directora de la Normal de Panamá y Profesora especial de Ciencia natural, Castellano superior, Pedagogía y Teneduría de libros, sistema moderno, ofrece sus servicios á los padres de familia y á los planteles de instrucción.

Quien la honre la encontrará en su casa de habitación, calle de la Uruca, N° 15, Sur. San José, febrero 17 de 1887.

Teja y Ladrillo

de superior calidad y á precio módico, tengo para vender en mi hacienda "San Rafael".

Tres Rios, 14 de febrero 1887.

Felipe Sancho.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:
Buena cocina á la francesa.

Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.
Un elegante y espacioso salón de patines.
Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensionistas á \$ 30 el mes.

Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRÉS ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.
Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, asi como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.

Cerca del Mercado,

VALIENTE & MARICHAL.

AGENCIA. A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Útiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Comales, Planchas,
Pallas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem,
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
También vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORRELL & C^o

ALMACEN AMERICANO-

San José.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,

Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

"El Comercio."

San José, febrero 23 de 1887.

La Legación a Guatemala.

Desde que se tuvo el buen juicio de encomendar al distinguido estadista señor Esquivel la misión de representar al país en los asuntos trascendentísimos que se iban á tratar en Guatemala, despertóse la más completa confianza en la eficacia de su desempeño para honra y satisfacción de la República.—Esa confianza era perfectamente fundada. La motivaban el patriotismo y el ilustrado talento de la persona elegida, y la manera como el mismo señor Esquivel había conducido ese asunto desde la mesa de la Cancillería Nacional.

Cuando las aspiraciones públicas se han visto al fin satisfechas, cuando la Legación á Guatemala acaba de llegar de regreso al seno de la Patria, trayendo consigo el glorioso fruto de sus trabajos y con él la oliva de la paz y de la confraternidad internacional para el porvenir, brota en medio del ácorde general de la congratulación y de la bienvenida, una nota de vaguedad, especie de duda, que no acertamos á explicarnos en su verdadero espíritu.—"Deseamos," dice un diario de la localidad, que la Legación presidida por el señor Licenciado don Ascensión Esquivel, haya servido bien los intereses nacionales y sabido captarse la estimación y respeto de los demás pueblos centro-americanos, etc."

¿Se duda? preguntamos nosotros. Pero eso sería discordante del sentimiento general, que ha envuelto en la aureola de la gratitud cívica á los que vienen de honrar el nombre y los derechos de su Patria en el santuario de la justicia y en el seno augusto de una congregación centroamericana iluminada por los más hermosos resplandores de la civilización.

La paz se ha asegurado mediante el arbitrio de la justicia en lo que respecta á la cuestión pendiente con Nicaragua.—Ese es un hecho reconocido y aplaudido unánimemente por la opinión y por la prensa de la República.

La paz y la confraternidad centroamericana y la promoción de todos los intereses recíprocos y legítimos de las

naciones de Centro América, se han consagrado en el negociado de la majestuosa Dieta Internacional que acaba de celebrarse en Guatemala. Ese es otro hecho cuyo protocolo trae al juicio del país la Legación recién llegada.

Entonces, ¿qué se espera, qué se desea todavía respecto de la conducta y de los servicios de esa Legación, encomendada acaso al más distinguido estadista de Costa Rica.?

Lo único que resta al deseo de la opinión pública, es que Gobiernos y Congresos centroamericanos no retarden la sanción de la obra monumental de bendición concluida en la Dieta Internacional de sus Plenipotenciarios y en las conferencias de la confraternidad y de la justicia que presidió el representante de Guatemala. Eso es lo que falta y lo que el levantado espíritu cívico de los pueblos anhela de corazón.

REMITIDOS

CONTESTACION.

Con el seudónimo de *Imparciales* se procura desmentir en parte los hechos que espuse al público desde las columnas de este periódico con fecha 22 del presente. Yo conozco perfectamente á los que bajo ese seudónimo se encubren, faltos del valor moral que solo da la verdad, con el propósito de desautorizar mi palabra y hasta mi buena reputación, que á fuerza de trabajo honrado he podido conservar, como se debe, ante las personas de bien.

Los señores *Imparciales* empiezan por querer justificar su proceder estableciendo que no soy persona que pueda jactarme de no haber dado jamás que hacer á las autoridades; y con ese objeto, triunfalmente citan el hecho de haber pagado yo una multa bajo el recibo número 1,095 que al efecto se me dió el día 23 de Noviembre pasado. Se conoce que los tales *Imparciales* son hombres que tienen que ver con esos recibos; mas en esta vez, los papeles se les han mojado por completo.—Voy á demostrarlo de una manera plenísima é incontestable; pero, entre paréntesis, ya que tanto saben en materia de recibos por multas, yo les preguntaría: ¿qué número tiene el recibo de la multa de cinco pesos que motivó mi primer

artículo impugnado por los *Imparciales*, y á quién se dió ese recibo?—Hé ahí una cosa que no se sabe, y que yo mismo, el principal interesado, el paciente de esa multa, ignoro absolutamente.—Repito: ¿qué número tendrá el recibo de la multa impuesta abusivamente en días pasados al que suscribe, y á quién se otorgaría por el que recibió los susodichos cinco pesos?—Es bueno que esto lo sepa el público por una razón que luego detallaré más.

Volvamos ahora al caso del recibo de multa número 1,095, que los *Imparciales* quieren echarme en cara.—La multa que ese recibo expresa no ha sido impuesta á falta, ni á acción ni á cosa ninguna mía: fué multa impuesta por el señor Gobernador á la Compañía Dramática de Luque y Alba, por causa de haber suspendido la función anunciada para la noche del siete de noviembre arriba citado, después de disparados los cohetes de anuncio para el público.

Hé aquí el documento auténtico que acredita la verdad del hecho y que no permitirá á los *Imparciales* hacer sobre él alguna nueva mentira:

N.º 726.

Gobernacion de la provincia de San Jose.

Noviembre 8.

Sres. don Julio Luque y don Francisco Alba.

Sírvanse mandar pagar á la brevedad posible, á la Tesorería Municipal de este cantón, la cantidad de cincuenta pesos—multa en que ha incurrido por no haberse representado anoche la función anunciada, apesar de haber sido disparados los cohetes.

Soy de Uds. atento servidor,

C. MORA A.

Ahora bien: yo tenía compradas á la Compañía de Luque dos funciones, y éste me propuso que pagase yo por ellos el valor de la multa, y rescindiríamos el contrato, cosa que á mí me convenía.—Acepté la proposición, y me fuí á ver al distinguido señor Gobernador para suplicarle que dispensara á la Compañía de la expresada multa, puesto que era evidente que la esposa del señor Alba había estado enferma y que por eso la función había sido suspendida.—Oídas las explicaciones por el señor Mora, él tuvo á bien, con plausible equidad, reducir á solo veinticinco pesos la expresada multa de cincuenta, impuesta á los artistas, no á mí, y yo la pagué por ellos á mérito de un ne-

gocio de mi conveniencia.—Hé ahí el recibo número 1,095 de 23 de Noviembre, que los *Imparciales* han citado tan desgraciadamente como testimonio de que yo he sido, según ellos, penado.—Han, pues, mentido de la manera más grosera, y apelo al documento público preinserto y al testimonio irrecusable del mismo señor Gobernador.

Ahora vuelvo á mi tema: ¿qué número se habrá puesto ó se pensará poner al recibo de la única multa que me han impuesto en mi vida, y á quién se ha otorgado ese recibo?—No es una irrisión que se me enrostre el número del recibo de multa pagada por faltas ajenas, y no se sepa del número del recibo de la multa que se me impuso personalmente á mí, la única de mi vida, de una manera enteramente arbitraria?

Están ilucidos los señores agentes *Imparciales*, quienes quiera que ellos sean! Están probando lastimosamente su falta de verdad y la prevención con que quieren hacerme daño en mi nombre, después de haberme inferido en mis intereses.—Empero, ahora el público nos juzgará á plena luz de verdad.

Enróstranme también mis perseguidores, el haber denunciado el acto de la recomendación aquella y de la cuente- tecita de don Francisco Fernández Taboada. A eso respondo muy sencillamente: En primer lugar, me he defendido, apuntando la causa por qué me quieren hacer daño, pues todo vejámen, toda injusticia, todo informe falso, toda impostura debe tener necesariamente una causa.—En segundo lugar, sucede que tengo innumerables cuentas que no me pagan, y no es descaminado estimular la exactitud, que es base de la honra, por medio de la publicidad. Así se siembra para lo sucesivo.

En cuanto al hecho principal que ha motivado estas contestaciones, los señores *Imparciales* se limitan á sostener que fui reo de resistencia ó negativa á la policía. Ellos reconocen que yo estuve ausente de mi casa, pero afirman que mi señora les negó la entrada de mi orden. Es una bonita manera de crear faltas y de improvisar delin- cuentes. Mi señora no conoce otros policías que aquellos que llevan un distintivo que los dé á conocer: ella no conoce á los empleados paisanos de la policía, ni está obligada á co-

nocerlos, si ellos no dan testimonio de la verdad de su carácter. De manera que hizo muy bien en decir á los dos paisanos que se presentaron con el fin de aſianarme la casa, que se sirvieran aguardar mi presencia como jefe de ella.

Aquí nos hallamos en un país culto, cuyo Gobierno no ha enseñado jamás á sus agentes la política del terror. Hacer de todo un delito, y no permitir ninguna observación es hacer el despotismo de los subalternos, que es la peor de las calamidades sociales, y crear odios entre la autoridad y los vecinos.

Yo se muy bien que mi establecimiento público debe ser de libre acceso á la policía del orden; pero se también que mi domicilio es inviolable y que nadie puede penetrar á los aposentos de mi familia y remover hasta mi lecho propio, sin las formalidades de la ley.

No obstante, la policía de orden ha hecho eso en mi casa, ha penetrado al santuario privado de mi hogar, y jamás le he opuesto resistencia ni negativa de ningun genero.— Apelo para ello al testimonio del mismo señor Comandante de serenos, que es persona caracterizada y digna.—Luego ha sido una invención malévola la de mi supuesta resistencia al señor Fernández Ta-boada, cuando yo estaba ausente; luego este señor ha faltado á la verdad diciendo lo contrario, máxime cuando no ha mostrado á mi señora ninguna constancia que lo hiciera reconocer como individuo de la policía; luego he sido multado arbitrariamente, sin haber dado ni el menor motivo; luego eso no se hace con un extranjero que ha venido á tomar honradamente parte en la legítima actividad mercantil del país, aunque sea en la esfera mas humilde;—luego, no es que yo sostenga que á los extranjeros no se les lleve á la cárcel; lo que sostengo es que á nadie debe maltratarse sin motivo, ni aprehérsele con abuso, pues la cárcel y los castigos son solamente para los que delinquen, y no para los vecinos pacíficos que ni molestan á nadie ni han faltado en lo mas mínimo á su deber.

San José, febrero 24 de 1887.

PEDRO L. Y GONZALEZ.

Sr. Redactor de
"El Comercio"
Estimado señor

Nos es sumamente honroso enviar á Ud. la presente revista, para que, si á bien lo tiene, se sirva darle publicidad en las columnas de su estimable periódico.

Circo Mejicano "GOMEZ"

Esta extraordinaria é importante Compañía de Acróbatas ha dado ya la cuarta función en la noche del jueves 24 del presente, y nos es grato, en obsequio de la verdad, manifestar que, aunque es cierto que á nuestro pequeño país han venido en tiempos anteriores magníficas compañías y que el ilustrado público josefino ha admirado el adelanto del arte gimnástico, también es cierto que la inteligente compañía Gomez es una de las mejores y más dignas de la protección de los costarricenses, en razón á que sus representaciones se ajustan en un todo al programa que con oportunidad dan al público, sin exageración alguna, ejecutando los actos conforme se anuncian, que es en nuestro concepto una de las mejores cualidades de la empresa, por que nos es su intención hacer comulgar al público con ruedas de molino, como ha sucedido con otras compañías.

La función dada en la noche del jueves ha sido de las mejores y mas sorprendentes que se hayan visto, acompañando la música militar con escogidas y variadas piezas, pues la atleta compañía mejicana no ha omitido gasto alguno para dar al público una prueba de gratitud confraternidad.

El célebre prestidigitador y su esposa trabajaron con mucha limpieza.

En fin, los artistas que la componen son de primer género y personas avezadas en el arte, que no dejan que desear y con especialidad el generoso señor Gomez, dignísimo Director de la compañía, que como equilibrista, lo decimos sin temor de equivocarnos, es difícil haya otro mejor, como también la simpática y graciosa señora Domínguez la primer gijete en el continente americano.

Para concluir, externamos nuestra humilde opinión en el sentido de que la Compañía Gomez es digna no solamente del apoyo general del

público costarricense, sino también de la valiosa protección del Supremo Gobierno, quien no debe su fraternal mano a otras compañías del viejo continente, y con mayor razón creemos debe darla á hijos del nuevo continente, como lo es la compañía Gomez.

Por último, haciendo justicia al mérito, nos permitimos llamar la atención de los habitantes de la capital, manifestándoles que es muy digna de ser admirada y como tal, recomendamos á toda la Compañía á la ilustración y recto criterio del generoso público josefino.

¡¡ Acudid, josefinos, y os convencereis de lo mucho que el arte ha adelantado en el siglo XIX. !!

UNOS TIPÓGRAFOS.

Telegramas.

Puerto de Limón.

Febrero 25. A las 3 a. m. zarpó la barca inglesa "Cupid" con destino á Pensacola (EE. UU. de A.) despachada por el señor Keith y al mando de su capitán Gould: No llevó carga ni correspondencia; pasajero, E. Forks.

Febrero 24.—A las 8 a. m. fondó el vapor inglés "Claribel" procedente de Nueva York con 9 días de mar, 882 toneladas y 20 tripulantes, consignado á Mr. Keith y al mando de su capitán John Evans: no trajo pasajeros, carga ni correspondencia.

Puerto de Puntarenas.

Febrero 24.—Ayer á las 3 p. m. zarpó el vapor "San Juan", con destino á Panamá: pasajeros, R. A. Jurado y Juan V. Acosta; carga, 2,316 sacos café, 3 sacos y 2 paquetes correspondencia.

Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor "South Carolina" con destino á Chempereé y escuelas. Pasajeros: Manuel Calderón, S. Huard, B. Barrillas y hermano y Manuel Herrera; carga, 2 cajas libros impresos, 4 sacos y 8 paquetes correspondencia, despachados por la Compañía de Agencias

INSERCIONES.

A los Institutores.

(Traducción.)

Consagrarse á la enseñanza instruir y formar á sus alumnos es, ciertamente, una de las mas nobles misiones del hombre. Preparar á la juventud contra las malas inclinaciones es levantar moralmente á la humanidad. El arte de enseñar, para el presente y porvenir, la parte de felicidad que el hombre alcanza

concede siempre á la virtud, cualquiera que sea la posición en que se encuentren y las pruebas que esté sometido. Los apóstoles fueron sucesores de Jesucristo y predicaron el Evangelio y los mártires mas sagrados, gloriosa palmar que continúa cumpliendo el deber de vosotros, en un orden elevado pero no menos importante, debéis consagraros enteramente como este, al cumplimiento de vuestro deber; debéis compartir con él la honra que se deriva de ello, y debéis ser como él, los depositarios de la mas pura moral, siendo, por consiguiente, responsables en cierto modo del porvenir de las naciones. Así, el presbiterio y la casa de escuela, colocados el uno junto á la otra, deben ser centro común de paz, fraternidad y buenos ejemplos, y deben prestarse mútuo apoyo con el objeto de que el niño reciba en ambos instancias y contraiga los buenos hábitos más tarde le servirán de guía en el camino del bien.

El soldado, de pie en la frontera, defiende á la Patria de las invasiones enemigas: vosotros, centinelas avanzados de la instrucción de la educación, guardianes escrupulosos de la moral, debéis estar siempre alerta, á fin de que nadie destruya vuestra obra ni invada vuestro dominio.

Continuará.

CRONICA.

Saludo. El jueves último arribaron á esta capital, procedentes de Guatemala, los distinguidos caballeros que formaron parte de la comisión encargada al estimable jurisperito y estadista don Ascención Esquivel. Tenemos el honor de saludarlos con toda atención.

Partida.—El honorable caballero Doctor don José María Castro partió ayer hacia la costa, para visitar su hacienda. Le deseamos un viaje feliz.

Bienvenida.—En el tren de la tarde de ayer llegó á esta ciudad, procedente de Grecia, la muy distinguida señora Celina de Brealey, acompañada de su familia. Damos por ello nuestra felicitación á la culta sociedad josefina, y nos congratulamos nosotros mismos de que se haya llenado al fin el notable vacío que su ausencia había dejado en esta capital. Enviamos nuestra respetuosa bienvenida á la digna señora de Brealey.

Circo Mejicano Gomez—Esta brillante compañía de artistas acróbatas y gimnastas de primer orden, dió su cuarta función en la noche del jueves último.

Siempre, agradó sobremedera al público, dándole un rato de magnífico entretenimiento con las maravillas de su arte. Hemos observado que los actores en las pruebas de agilidad, de equilibrio y de los mil diversos juegos que exhibe el Circo Gomez, son de notable mérito en sus artes, y nos congratulamos de que en esta capital, se haya formado una sociedad tan distinguida.

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y *húpulo de Bohemia* y *Babiera*, bajo la patente *Pistorius* de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Acajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los *baños termales* de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joehs.

Diciembre 24 de 1886.

30—26.

GUILLERMO JEGEL.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1.º del próximo mes de febrero, no se venderán mas tiquetes de 3.ª clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razon de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expenderán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo, ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

“CANFIN”

“Radiant” y “Astral”

HA LLEGADO

A “LA MASCOTA.”

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que de costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

Harina! Harina!

DE

SUPERIOR CALIDAD,

Marcas “SAJONIA” “REINA” y “BLANCA” de venta en el Molino Victoria y oficina de don Ramon Castro F. 6—4

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras

DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, Paris y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de Paris.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: “R. Allones.”

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas “La Eminencia,” “Amor en Sueño,” “Flor de Alma,” “Margarita,” “Designio,” “Hernani,” “Fata Morgana,” “Armida,” “Concordia” y “Angelita” son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta-Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor escrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PRECIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

” OSCAR HERRERA Y C^{ía}, Valparaiso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUEVEAS, Lima, Perú.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

HOTEL VICTOR.

Establecimiento único en su especie, que por mas de 25 años ha podido sostenerse y recomendarse por sí sólo, por la excelencia de sus comidas, lo espacioso de sus habitaciones bien amobladas y ventiladas, tranquilidad, respeto y buen trato para los pasajeros. Se habla español, francés, alemán e inglés.

La Cantina está provista de los licores mas finos que se pueden obtener en el Mercado.

Propietario, Victor Aubert.
Luis E. Azuola, Director en Jefe.
Calle de Carrillo, n.º 39. San José, febrero 14 de 1887.

Comprados, Alquilados,

Prestados e

SE SOLICITAN

en esta imprenta, en su texto Italiano, con ó sin anotaciones:

La Divina Comedia de DANTE

y la NORMA (Opera)

IMPRESA DE “EL COMERCIO.”